



OFICIO: UT/PMA/189/2022
Asunto: Respuesta a solicitud

**C. CARMEN LÓPEZ YÁÑEZ
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400005922 de fecha 08 de marzo de 2022 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Se le informa que el Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón en acta 022 de fecha 09 de marzo de 2022, declaró la formal inexistencia de la información relativa a *"Si existe actualmente Juzgado Administrativo Municipal. En caso positivo, informen: 1-Fecha de creación; 2-Quiénes lo integran; 3-Qué preparación profesional tienen sus integrantes; 4-Antigüedad de sus integrantes; 5-A cuánto asciende el presupuesto asignado para el Juzgado para el 2022 6-Número de demandas recibidas en el 2019, 2020, 2021 y 2022 7-El número de recursos de revisión interpuestos y el porcentaje de resoluciones confirmadas, revocadas o modificadas, en los años 2021 y 2022; 8-Sueldos mensuales de sus integrantes; 9-Si cuentan con prestaciones de seguridad social, (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, ISSEG, etc.); 10-Si cuentan con defensor administrativo adscrito al Juzgado; 11-Si cuentan con presupuesto para capacitación para este 2022, en caso positivo a cuánto asciende; 12-Si del 2020 a la fecha se ha designado a algún Juez o Jueza Administrativa Municipal y su procedimiento de designación; 13-Si existen constancias, reportes o expedientes de juicios federales o estatales por conflictos de separación o remoción de jueces administrativos municipales. En caso positivo, informen el resultado de tales procesos. 14-Si alguna vez fue creado el Juzgado Administrativo Municipal, informen por qué fue cerrado y qué año se ejecutó dicha acción."* Ello en virtud de que en el Municipio de Purísima del Rincón, no se cuenta ni se ha contado con Juzgado Administrativo Municipal, resultando por consiguiente inexistente la información inherente a los requerimientos planteados.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 09 DE MARZO DE 2022.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. archivo.

